Estimado Sr. Obispo,

A modo de resumen:

En octubre del 2.016 estábamos acordando con Don Sergio Romero Valdespino, la donación, se le envío un documento con nuestras intenciones, en caso de que la donación se materializara,( Documento **1**), al que el respondió con otro ampliando las condiciones (documento **2**). Le envié una carta en la que le decía que a una donación no se le pueden poner condiciones, que tendría que confiar en nuestra buena fe y disposición, a esto respondió con otro escrito (documento **3**) y el ingreso sin condiciones solo la petición de que se empleara para hacer el columbario, compromiso que adquirimos desde ese momento en nuestra hermandad como una orden irrevocable, después se le extendió por mi parte el correspondiente recibo (documento **4**) en el que se recoge claramente cuál es el destino de la donación.

A principios del 2017, cuanto tocaba hacer las declaraciones de los donativos por parte del Obispado, es cuando se nos pone en el escenario de que estamos cometiendo una ilegalidad teniendo un dinero en la cuenta de la hermandad, cuenta que lleva abierta desde 1.974, según costa en certificado (documento **5**), y que heredamos de la anterior Junta. Como no puede ser de otra forma esto nos produjo un gran dolor al ver que a partir de esta cantidad en la cuenta es cuando se desconfía de nosotros, después de varias conversaciones con Don Jose Maria Coyante, y en prueba de nuestra buena fe, nos tragamos nuestro malestar y accedimos a firmar un documento (documento **6**) en el que reconocíamos el error en el ingreso y que esto seria temporal hasta que legalizáramos la situación de la hermandad, haciendo las correspondientes elecciones, varias veces se ha propuesto hacer estas y siempre se nos a contestado que no corre prisa. Aperturamos una nueva cuenta incluyendo al Párroco (documento **7)**, con las condiciones de disponibilidad mancomunadas, posteriormente se nos insto a que teníamos que cambiar las condiciones y poner a don Sergio como única firma requerida (documento **8**), cosa que volvimos a hacer en prueba de obediencia, no sin entender que se nos estaba menospreciando y apartando del normal y lógico control de la cuenta y por tanto del desarrollo del proyecto.

Ya para entonces estábamos en mayo del 2017, mantengo varias conversaciones con don Sergio Moreno, para ver cuál sería la forma más lógica de proceder, para acometer las obras, pues mi temor era que hiciéramos un gasto en el levantamiento de un proyecto por parte de un Arquitecto y que después se nos denegara el permiso por parte del Obispado. A todo esto el donante preguntando que como iban los trámites. En octubre del 2017, (documento **9),** estaba el borrador del proyecto terminado y entregado a don Sergio para que desde el Obispado le dieran el visto bueno y la firma, como la propiedad y promotores del mismo, o hicieran las modificaciones que estimaran convenientes, para después pasar a presentarlo en el Ayuntamiento. Esto provoca una factura que me hizo llegar el Arquitecto Jack con fecha 13 Octubre 17 (documento **10**). Desde entonces y hasta ahora los acontecimientos han sido: primero, se nos persona Don Rafael Márquez, que viene con la intención de que hay que ampliar el cementerio para poner más nichos, para ello hay que coger parte del atrio de la ermita, a lo que no estamos de acuerdo desde la hermandad, por considerar cosas distintas, el destino de la donación y las dependencias del cementerio aunque es cierto que están contiguos, otra es que ya nosotros habíamos explorado esa posibilidad, en tiempos de don Francisco Parraga como cura, y siempre no topábamos con el inconveniente de que necesitaríamos permiso del Ayuntamiento y este no estaría dispuesto a darlo, teniendo en cuenta que existe un cementerio municipal con más de 200 nichos vacios, todo esto se manifiesta por distintas conversaciones con don Sergio, aun así parece que se insiste incluso se le envía un documento al donante con fecha 4 de junio18 (documento 11), diciendo que este mes de junio se aprobaría para su ejecución, todo esto sin saber si el Ayuntamiento lo autorizara o no, se sigue sin concretar nada, pasa el tiempo y ya en Marzo del 2.019 viendo que no se avanza y que el malestar del donante es más que razonable, en una reunión de la hermandad con don Sergio Moreno, decidimos comunicar al Obispado nuestro malestar formalmente y ponemos como plazo mediados de Marzo para una reunión urgente con el Ayuntamiento y los técnicos del Obispado, cosa que se produjo en Abril, y en la que el Ayuntamiento le dejo Claro lo que ya le habíamos advertido que no sería posible, por intervenir varias administraciones como obras publicas el Parque Natural y el propio Pegou de Grazalema, y a todas se le incumplían sus normas.

Llegado este punto todo debía de volver al principio y ya en el cementerio se le dio de nuevo el proyecto que teníamos desde el año 2017 a Rafael Marquez, con la información por parte del técnico municipal Fernando Alvarez y el compromiso del coordinador de la Agencia de medio Ambiente Francisco Jarillo allí presente por ser además tesorero de la hermandad, de que si se presentaba el proyecto de las actuaciones dentro de la casa del ermitaño, que si que eran ejecutables por cumplir todas las normas, en el plazo de una semana tendríamos licencia y se podría acometer las obras, esto como digo fue en Abril y ya en Junio y bajo la advertencia de que en Agosto si no han empezado las obras cuando venga a pasar sus vacaciones a Grazalema el donante, solicitará en persona el dinero. Es cuando decidimos que tenemos que hacer algo que haga reaccionar y aclarar esto de una vez, lo demás ya lo saben ustedes pues yo una semana después de cambiar el importe de la donación de cuenta, llame a don Sergio y le advertí de la situación a lo que me remitió que fuese yo a Jerez, fui personalmente al Obispado a informar y advertir de la urgencia de una reacción.

Llegados a este punto solicitamos que una vez revisado el proyecto y hechas las modificaciones que por imperar alguna ley o norma se tenga que hacer, que se nos devuelva firmando autorizando a esta hermandad a acometer las obra pues hemos demostrado tener capacidad suficiente para llevarlas a cabo, modificando en la cuenta de modo que todos tengamos la condición de disponibilidad mancomunada, como hemos tenido siempre devolviéndonos la confianza, para una mayor agilidad. Yo me comprometo como he hecho siempre a no malgastar un euro y llevar este proyecto hasta su final ejecución que es mi compromiso y el de la junta con el donante.